

QUILLOTA, 21 de octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.882 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°159 de 12 de octubre de 2022 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde en que informa nómina de personal contratado en el mes de agosto del año 2022, en calidad de honorarios;
- 2) Acuerdo N°295/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/10/2022, Acta N°34/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°295/2022, Acta N°34/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/10/2022 que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°159/2022 de 12.10.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de septiembre del año 2022, en calidad de honorarios".

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION: